



DECRETO N°

1371

LANÚS, 26 MAY 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9º del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que el Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, ha solicitado el traslado en comisión de la agente Karina Viviana FANDIÑO, Legajo N° 21051/9.

Que ello se encuentra dentro de los alcances de la Ley.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Autorízase en el período comprendido entre el día 1º de abril al 31 de diciembre de 2021, el traslado en comisión al Sindicato de Empleados Municipales de Lanús, a la agente Karina Viviana FANDIÑO, Legajo N° 21051/9.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 06/05/2021 10:01:59hs

Documento firmado digitalmente por



Fabián Gustavo Mazzeo
Secretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo
Fecha: 07/05/2021 09:32:17hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Magaña
Fecha: 08/05/2021 12:28:13hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 12/05/2021 14:57:45hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 21/05/2021 12:22:42hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por